A S I S T E N T E S **POR LA ADMINISTRACIÓN:** Dª DOLORES VARGAS SÁNCHEZ(Subdirectora General de Función Pública) Dª MARÍA DEL CARMEN MARÍN SÁNCHEZ (SPRL Coordinador) D. JOSÉ HIDALGO HERNÁNDEZ (SPRL C. Educación y Cultura). Dª. Mª CARMEN BALSAS RAMÓN (SPRL C. Educación y Cultura). D JUAN PAYÁ SORIANO (SPRL Instituto Murciano de Acción Social) ANA H. FERNÁNDEZ (C de Transparencia) D. JOSE LORCA VIDAL (C. de Salud) Dª Mª DOLORES BAÑOS (C. de Salud) Dª GLORIA GARCIA ORTUÑO (C de Fomento e Infraestructuras) Dª. Mª JOSÉ DEL REY CARRIÓN (Consejería de Fomento e Infraestructuras) D. Pedro Mellado (ATRM) Dª MARÍA ABELLÁN VICENTE (BORM) D.SALVADOR GÓMEZ MOMPEÁN (SEF) Dª Mª JOSE PRIETO BARCELÓ(IMIDA) Dª ROSA M. TÚNEZ SÁNCHEZ (SPRL Coordinador) **POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:** Dª. ISABEL BUITRAGO SAURA (CSIF) D. ANDRES CAYUELA SOTO (CCOO) D. ANTONIO LÓPEZ GARCÍA (CCOO) D. PEDRO MARTÍNEZ (UGT) D. PEDRO JOAQUIN ANDUJAR MÉNDEZ (FSES) Dª Mª JOSÉ GALLEGO FENOR(FSES) D. IGNACIO ALVAREZ-CASTELLANOS BLAYA (INTERSINDICAL) **SECRETARIA:** Dª. JUANA MARÍA ROS SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)	**ACTA Nº 1/ 2020 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE 11 DE MARZO DE 2020.** En Murcia, siendo las 9,50 horas del día 11 de marzo de 2020, en el Aula 17 de la 1ª planta del edificio ASE Infante C/ Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia, asisten los representantes relacionados al margen para celebrar reunión extraordinaria en relación con el Comité de Seguridad de Administración y Servicios, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Información sobre medidas adoptadas en relación a la alerta sanitaria por coronavirus Covid-19. Se adjuntan recomendaciones generales y protocolos específicos elaborados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador.

DIRECTORA GENERAL: en primer lugar informa que estaba prevista la asistencia a este comité de un representante de la DG de Salud Pública, pero por motivos laborales no ha podido acudir.

Informa que la DG de Salud Pública es la unidad que está realizando las actuaciones y coordinación sobre esta alerta sanitaria. En la Región de Murcia hay 11 casos perfectamente localizados y todos son importados. El mensaje es de tranquilidad. Actualmente no estamos en una situación de transmisión comunitaria. La medida a adoptar en caso de síntomas es llamar por teléfono al 112.

Socialmente nos preocupan los niños, pero destaca que ellos se infectan menos y de forma más leve.

Antes de que apareciera el primer caso ya se empezó a actuar.

El día 26 de febrero 2020 se publica en el tablón del empleado el link para acceder al blog del servicio de prevención de riesgos laborales coordinador donde se pueden consultar las medidas de prevención a tener en cuenta para minimizar el riesgo de transmisión del coronavirus.

Posteriormente, entre el 4 y 6 de marzo, se remite a todos las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos las citadas recomendaciones.

Ayer se procedió a la suspensión de procesos selectivos tanto por la aglomeración de personas como por la asistencia a los mismos de personal de otras Comunidades Autónomas.

JEFA DE SERVICIO DEL SPRL COORDINADOR: detalla las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha e informa de la creación de un blog del Servicio en el que se va incluyendo toda la información actualizada. El blog se puede consultar en https:sprlcoordinador.wordpress.com.

Las recomendaciones salieron publicadas en el tablón del empleado el día 26 de febrero y se han actualizado los días 3 y 4 de marzo, adjuntando además infografía sobre la manera correcta de cómo lavarse las manos, con el fin de que las puedan colocar en los baños de todos los centros de trabajo.

Informa que se ha remitido a la DG de Patrimonio las instrucciones de limpieza que se deben tener en cuenta en todos los centros de trabajo para eliminar el coronavirus de los mismos.

El personal sanitario de nuestro ámbito de actuación debe estar preparado por si se encuentra con personal que presente clínica compatible con COVID-19. A tal efecto, y siguiendo los procedimientos del Ministerio de Sanidad, se han realizado instrucciones para el personal sanitario de nuestro ámbito, esto es, para personal de la DG de Familia, personal del servicio de Incapacidad Temporal y personal del SPRL coordinador.

Además se va a realizar realizar un video sobre las actuaciones a tener en cuenta en esta pandemia, en colaboración con la FFIS.

CCOO: Andrés Cayuela destaca que la comunicación es esencial, además de los correos. En el caso del SEF el contacto con el público es masivo, solicita que se establezcan protocolos y se establezca el sistema de cita previa para la atención al público. Hay que estudiar la coordinación entre SEF y SEPE ya que los llamamientos que realiza este último son masivos y se comparte oficinas.

Destaca que la limpieza de ciertas unidades se ha reducido en número de horas por lo que no ve probable el cumplimiento de las instrucciones de limpieza.

El Secretario de Estado ayer publicó que se fomente el teletrabajo. Solicita información sobre las actuaciones a seguir en caso de tener inmunodeprimidos que trabajen en atención al público.

DIRECTORA GENERAL: Actualmente las reuniones presenciales, están desaconsejadas.
La información que se cuelga en el tablón es absolutamente fiable y la que se envía por correo también.

INTERSINDICAL: Nacho pide información sobre si se van a adoptar medidas adicionales debido a las elecciones sindicales del SEF que se celebran mañana.
También solicita información sobre si se va a incrementar el número de teletrabajadores.
Agradece las recomendaciones sanitarias pero debería haber mensajes claros respecto al trabajo diario de los empleados, por ejemplo le surge la duda sobre una empleada de la Biblioteca Regional cuyo hijo ha estado en contacto con un positivo de coronavirus, necesita saber si ella va a estar de baja para cuidarlo.
En cuanto a la suspensión de las oposiciones pregunta si es firme, ya que el próximo sábado había exámenes.

DIRECTORA GENERAL: contesta que la decisión de suspender las oposiciones es firme. Van a hacer llegar a las mesas electorales unas instrucciones indicando que el personal mantenga las medidas de prevención (distancia de seguridad, toser y estornudar en un pañuelo o en el interior del codo, etc..), pero a día de hoy, con el escenario actual no parece adecuado suspender el proceso.
En cuanto al teletrabajo quieren transmitir certezas y no anticiparse.

FSES: Mª José Gallego transmite que los empleados no se sienten identificados con las medidas porque son genéricas y no específicas de atención al público. En algunas oficinas se van entregar soluciones hidroalcoholicas y en otras no. Plantea el problema de las oficinas de la ATRM costeras en las cuales se espera se acerquen ciudadanos de Madrid para Semana Santa.

JEFA DE SERVICIO SPRL: las medidas de prevención que están en el blog del servicio sí hacen referencia específica al personal que tiene atención al público**.** Se va

a comprar soluciones hidroalcoholicas a través de una central de compras con el fin de entregarlas en las oficinas que tienen atención al público.

CSIF: Isabel Buitrago destaca que como se han suspendidos las clases en Madrid, muchos estudiantes han vuelto a Murcia y van a estudiar a la Biblioteca.

DIRECTORA TÉCNICA ÁREA SANITARIA SPRL: explica que tampoco podemos estigmatizar a todo el que venga de Madrid. Por los conocimiento existentes a día de hoy, si no existen síntomas es poco probable que se transmita la enfermedad.

UGT: Pedro Martínez transmite la preocupación de los conductores del Parque Móvil así como del personal del EVO.

DIRECTORA GENERAL: aclara que como los Ministerios han suspendido las reuniones presenciales no se están realizando viajes a Madrid. No obstante pueden llamar al SPRL para solicitar instrucciones.

FSES: Pedro J Andújar pregunta si está previsto entregar EPI a los Agentes de Seguridad ya que por asimilación la Policía lleva mascarilla y guantes.

DIRECTORA GENERAL: responde que actualmente esos EPI son para personas enfermas.

JEFA DE SERVICIO SPRL: lo importante en estos momentos es mantener la distancia de seguridad de 1,5 a 2 metros con el usuario o compañero. Actualmente, y hasta que no se tenga más conocimiento del tema, los EPI para personal agente de seguridad no son recomendables porque pueden crear falsa sensación de seguridad.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 11´00 h. del día de la fecha.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (Documento firmado electrónicamente al margen) **Fdo.: Carmen Mª Zamora Párraga**

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO	**UGT**	**FSES**	**CSIF**	**INTERSINDICAL Servicios Públicos**

LA SECRETARIA (Documento firmado electrónicamente al margen) **Fdo.: Juana Mª Ros Sánchez**